Para despachos de oficio dos mrs.

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y TRES.

Matheos Jal esno de Ayuntamto. Y por Cen-
taderes a Juo. de Moya Espinosa Jal esno de Ayun-
tamto. Y por fiel del Peso de la seda a Thomas de
Bobadilla Y por fiel del Peso de la Carnizeria y Recep.
de Pesillas a Juan dho. Y por quadrilleros de la
Hermandad. Y Cavos de Sierras a Diego Lopez Y Miguel
Lopez mens. Y por esno de Ayuntamto al Presto
con el salario acostumbrado Y por Sellador de Paños
a Phelipe Garcia Y por alarifes a Joseph Perez
y Pedro Garcia Y por Apreciadores de Sierras a
Su mrd. de Juo. Garcia Matheos Jal Gines Hrz. Perez
Y por Procuradores del mrd. a Juo. Miravete Jal
Thomas de Bobadilla asi lo dexaron Y firmaron
de sus mrs. los que saben doy fee

Juo. Andres Juan Perez — Juo. Garcia Matheos — Damian Martinez

Dn. Joseph Garcia Somuella — Dn. Silvestre Antto. Bueno

Antonio

Dn. Moreno Aguavera

Decreto

En Manilla de Calasparra en Veinte Seis de Junio de mill se